ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES
No. 01-2019 Febrero 21 DE 2019

OBJETO:	SEGUROS AMPARO ADMINISTRACION RECURSOS DE FONDOS DOCENTES

PROPUESTAS RECIBIDAS

ITEM	NOMBRES DE LOS PROPONENTES	No. DE LA PROPUESTA
1	LA PREVISORA S.A	1
2	SEGUROS DEL ESTADO	2

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. Así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

PROPUESTAS ECONOMICA:

Para el proceso de invitación pública de mínima cuantía Nº 001-2019, se presentó a participar dos (2) proponentes: de los cuales al revisar las propuestas presentadas encontramos que SEGUROS DEL ESTADO (propuesta 2) no aporto los documentos requeridos en la invitación y tiene un mayor valor. Por lo cual no será evaluada y será descartada de plano, quedando a evaluar la propuesta de la PREVISORA S.A (propuesta 1).

ITEM	PROPONENTES	VALOR
1	**LA PREVISORA S.A**	**$1.142.400**
2	**SEGUROS DEL ESTADO**	**$ 1.341.130**

FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*PASA – NO PASA)*

La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual la **Institución Educativa José Ignacio López** realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de la Invitación Publica, cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

ITEM	DOCUMENTOS	LA PREVISORA S.A
1	Presentación de la propuesta, donde el proponente certifique que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicada en la Constitución y la ley.	SI
2	Descripción del Bien y Precio unitario del bien y valor total de la Propuesta.	SI
3	Copia del Registro único Tributario expedido por la D.I.A.N (R.U.T).	SI
4	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.	SI
5	Verificación de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios del oferente, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	SI
6	Seguridad social integral y arl	SI
7	Cámara de Comercio	SI
8	Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.	SI
9	Formeto Unico de Hoja de vida.	SI

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El día 21 de febrero del 2019, se tomaron los sobres debidamente sellados para su evaluación, se pudo notar que la cotización de la Previsora S.A, (Cotización n° 1), cumple los parámetros legales y con los requisitos exigidos, de manera inmediata, se procede a abrir el sobre de la (Cotización n° 2) perteneciente a Seguros del estado, y se notó que es una Cotización de mayor valor y no cumple los requisitos exigidos por esta convocatoria.

ITEM	REQUISITO	PROPONENTE
1	LA PREVISORA S,A	HABIL
2	SEGUROS DEL ESTADO S.A	NO HABIL

CRITERIOS DE SELECCIÓN: - El único criterio de selección que se tendrá en cuanta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

Las propuestas presentadas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas por la entidad contratante.

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN.
LA PREVORA S.A	**$ 1.142.400**	**$ 1.142.400**	HABIL.

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La propuesta presentada para el proceso, contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales 01-2019 de Fecha Febrero 21 de 2019, por el proponente: 01 LA PREVISORA S.A, fue considerado como HÁBIL en todos los aspectos solicitados en la convocatoria Pública.

Una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada POR LA PREVISORA S.A, considerada HABIL, se recomienda adjudicar y celebrar el contrato correspondiente a este proceso de Convocatoria Pública bajo la modalidad de contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, por un valor UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.142.400,00) M.L.C.

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los 21 (Veinte y Un) días del mes de Febrero de 2019, por EL Comité evaluador DE LA INSTITUCION.

COMITÉ EVALUADOR

JOAQUIN HERAZO ACUÑA (Por parte de los Docentes)

GERMAN SINCELEJO BUELVAS (Por parte de los Administrativos)

REMBERTO PEREZ DIAZ (Por parte de los Administrativos)